

PL 5632/2023-PE: DELEGACIÓN DE FACULTADES AL PODER EJECUTIVO
Materia: Gestión de Riesgo de Desastres – Niño Global

Congreso de la República- Comisión de Constitución y Reglamento

Zoila Navarro Portocarrero
5 de Septiembre, 2023

FENÓMENO DEL NIÑO 2023/2024

- Alerta por El Niño Costero hasta verano de 2024 - 58% de probabilidad de magnitud moderada, 25% magnitud fuerte ([ENFEN](#) & [SENAMHI](#))
- Áreas más afectadas: costa y sierra norte por incremento en precipitaciones (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca); sur – precipitaciones debajo de lo normal (Puno, Cusco,)
- Potencial impacto en frutales como mango, palto, vid, arándanos; plagas y problemas fitosanitarios, entre otros.

EL POTENCIAL IMPACTO VA MÁS ALLÁ DE LA MAGNITUD DEL EVENTO

- **Multiamenaza y aumento de frecuencia de eventos naturales:** como exceso de lluvias (inundaciones, deslizamientos), sequías. Falta de conocimiento y manejo de información en GRD.
- **Exposición de infraestructura:** agudizado por falta de mantenimiento de infraestructura pública, de planes de continuidad de operaciones, de regulación sobre el uso del territorio (ocupación de zonas en riesgo de desastres e inadecuadas características de construcción (tipo de diseño, y materiales acordes a las características del territorio); y falta de planificación urbana
- **Vulnerabilidad:** aumento de niveles de pobreza, disminución de ingresos, alta tasa de informalidad laboral, crecimiento acelerado y no planificado de ciudades. Falta de diversificación de instrumentos financieros de transferencia de riesgo (seguros).

OBJETIVOS DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN GRD

(1)

1. **Fortalecer la gobernanza de GRD** – ordenamiento territorial (otorgamiento de títulos de propiedad, uso de territorio).
2. **Fortalecer el SNGRD, Ley 29664** - principios de solidaridad social, autoconservación; contenidos técnicos; ampliar periodicidad de los Planes de GRD y cumplir con la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de GRD; incluir la certificación en materia de GRD; cumplimiento de los lineamientos del SINAGERD; precisar competencias de los principales actores y de infracciones y sanciones.
3. **Agilizar contrataciones y compras públicas para la atención de emergencias** - stock mínimo de bienes para la atención oportuna de emergencias; “procedimientos especiales” para la ejecución de inversión a nivel nacional, como apoyo a los Gob. Regionales y Locales en un nivel 3 de emergencia; selección abreviada para la contratación de bienes y servicios y obras en niveles de emergencia 3, 4, y 5.
4. **Garantizar el servicio de salud, DL 1156** - ampliar los criterios para la declaratoria de emergencia. Cambios en definición de riesgo elevado, peligro inminente o impacto de daños por emergencia, incluye intervenir establecimientos de salud cuya afectación disminuiría la capacidad de atención de respuesta.

OBJETIVOS DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN GRD

(2)

5. **Fortalecer el seguro agrario**, cofinanciamiento del FOGASA, ampliar su finalidad para brindar subvenciones económicas a productores agrarios por afectaciones no cubiertas por los seguros agrarios, ampliar el concepto de gastos relacionados al 1% para poder aprobar gastos operativos vinculados a funcionamiento, capacitación, mejoras e innovación a seguros agrarios (Seguro Agrícola Catastrófico y el Seguro Agropecuario).
6. **Disposiciones para sostenibilidad de proyectos de inversión en GRD** - permitir que las EPD ejecuten intervenciones bajo la modalidad de núcleos ejecutores; facultar a las instituciones públicas de investigación a que implementen sistemas de alerta temprana; Recaudación de recursos por servicios ecosistémicos.
7. **Modificar la Ley 31728 aprobación de créditos suplementarios** en el marco de la reactivación económica a favor de pliegos del GN, GR, y GL y ampliar la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024; **emitir normas que permitan contratación oportuna para compra de combustible (S/.100 000,00); modificación de la Ley 31589** para ampliar medidas temporales para reactivación y conclusión de obras; **homologación de bienes y servicios** para aumentar eficiencia en compras y contrataciones.

LA INFORMACIÓN NO MUESTRA UN PROBLEMA DE LIQUIDEZ, NI NORMATIVO

Estrategia Financiera de GRD

- Presupuesto general
- Programas presupuestales, como el PP 068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”
- FONDES – intervenciones ante la ocurrencia de desastres
- Reserva de Contingencia, incluye créditos contingentes ante desastres
- Fondo de Estabilización Fiscal

Gobernanza

- SINAGERD, Ley 29664 y su reglamento
- Política Nacional de GRD AL 2050, DS 38-2021 PCM
- Plan Nacional de GRD 2022 – 2024, DS 115-2022-PCM
- PCM, CENEPRED, INDECI ...sin embargo articulación y coordinación de actividades bajo competencias sectoriales/ministerios, gobiernos regionales, y municipios

PROBLEMA DE GESTIÓN PÚBLICA

- Baja ejecución de inversión en GRD, en todos sus procesos: prevención, reducción y mitigación, preparación, respuesta, recuperación (rehabilitación y reconstrucción)
- Escasa articulación de los tres niveles de gobierno
- ¿Resultados del Presupuesto por Resultados?

OPINIÓN

Las medidas propuestas en la solicitud de delegación de facultades no responden a necesidades de acción inmediata para mitigar el riesgo existente, ni estar mejor preparados ante el inminente impacto del fenómeno del niño. En su mayoría son medidas que contribuirían a generar avances y aspectos positivos en la GRD en el país, pero pueden ser generadas por la vía regular.

Asimismo, se identifican medidas de gasto como créditos suplementarios y modificaciones de gasto que podrían impactar al fisco sin garantizar eficiencia en la ejecución de obras públicas.

No se identifican acciones específicas como si lo hace el reciente Plan Multisectorial ante del Fenómeno del Niño 2023 – 2024, aprobado por PCM el 2 de septiembre.

Se sugiere identificar acciones e inversiones prioritarias de mitigación y preparación a nivel sectorial y local, de rápida ejecución, como limpieza y desazolve de ríos y quebradas, barreras y defensas riverañas, reforzamiento de taludes, y de puentes; ejecutar obras de sedimentación y de retención, entre otras acciones inmediatas. E implementar equipos multisectoriales de seguimiento permanente con reuniones de monitoreo y coordinación semanales durante todo el periodo.

Positivo



Plan Multisectorial ante fenómeno del niño 2023 – 2024
DS 101-2023-PCM

- Acciones específicas de limpieza de causes
- descolmatación de ríos
- Defensas ribereñas

SE PUEDE AVANZAR A TRAVÉS DEL PLAN MULTISECTORIAL CON:

1
Criterios de priorización sectorial de proyectos de inversión

2
Listado de inversión pública priorizada

3
Mapa de inversión sectorial territorializada

1. Proceso de gestión del riesgo al que está asociada la intervención

Procesos de preparación y respuesta

Procesos de reducción del riesgo existente

Procesos de prospectivos para evitar nuevos riesgos (generación de conocimiento)

2. Beneficios de la intervención sobre el territorio y la población vulnerable

Beneficio sobre la población

Beneficio sobre el territorio en áreas altamente expuestas a amenazas

3. Coherencia con políticas nacionales

Beneficio al desarrollo sostenible articulando políticas nacionales (ambientales y con enfoque territorial)

Se puede lograr no solo mitigar el impacto del fenómeno, si no generar crecimiento económico a través de desarrollo inclusivo y mayor resiliencia ante el riesgo de desastres

Sectores claves: agua y saneamiento, transporte y telecomunicaciones, agroindustria, vivienda y turismo.